

## PROMOCIONES RELEVANTES

Son solicitudes basadas en las opiniones de carácter general de esta Comisión, que se dirigen a servidores públicos, y se refieren a procedimientos administrativos vigentes, con el objeto de contribuir a la protección, el conocimiento y la difusión de la cultura del respeto a los derechos humanos.

**Número: 1/2015**

Fecha:4/3/2015

Número de oficio: P.144/2015

Autoridad ante la que se promovió: Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes

Extracto: Tomando en cuenta la situación real de discriminación que viven las personas que se identifican con un género distinto al de su sexo (personas trans) y que son vulneradas en sus derechos humanos, la necesidad del reconocimiento de su identidad de género y en atención a que los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el precepto 1.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos, establecen el deber de observar la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos para todas las personas sin discriminación, se promovió ante el Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado la reforma de los artículos 38, 90, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, y la inclusión del 131 Bis, del Código Civil de Aguascalientes, así como del 23 del de Procedimientos Civiles, pues la falta de reconocimiento de su identidad de género se atenta contra los derechos humanos a la igualdad y no discriminación, a la libre determinación o desarrollo de la personalidad, a la identidad y a la dignidad y privacidad de las personas que se identifican con éste grupo en situación de discriminación.

Versión pública extractada del oficio P.144/2015, no está destinada a producir efectos legales, la versión oficial está en los archivos de la CEDHA.

**Número: 2/2015**

Fecha: 29/4/2015

Número de oficio: P.313/2015

Autoridad ante la que se promovió: Secretario de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

Extracto: Se le dio a conocer el estudio elaborado por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y el diagnóstico elaborado por el programa universitario de derechos humanos de la UNAM sobre las policías en México, haciendo hincapié en que en la medida en que se adecue y dignifiquen las condiciones laborales se estará trabajando en el fortalecimiento de una policía que brinde confianza y dé los resultados esperados; se destacaron los siguientes tópicos:

1. Incremento en el sueldo y su reporte íntegro al sistema de pensión y jubilación.
2. Contar con equipo de protección necesario para su buen desempeño.
3. Jornadas laborales acordes a las disposiciones constitucionales.
4. Incrementar las horas de capacitación para lograr su profesionalización.
5. Instauración de mecanismos de control de conducta, que prevengan, detecte, corrijan o sancionen oportunamente sus errores, omisiones o delitos.

Versión pública extractada del oficio P.313/2015 no destinada a producir efectos legales, la versión oficial está en los archivos de la CEDHA.

**Números: 3/2015 y 4/2015**

Fecha: 22/5/2015

Números de oficios: P.380/2015 y P.381/2015

Autoridad ante la que se promovió: Secretario de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes y Secretario de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes.

Extracto: En atención diversas quejas por el abuso del personal de empresas de seguridad privada y a la realización de espectáculos masivos que se llevarían a cabo el 23 de mayo, se solicitó al Secretario de Seguridad Pública del Estado que supervisara a las corporaciones auxiliares de seguridad a fin de garantizar a la población que sus procedimientos y actuaciones son apegados a los ordenamientos jurídicos aplicables,

Versión pública extractada de los oficios P.380/2015 y 381/2015 no destinada a producir efectos legales, las versiones oficiales está en los archivos de la CEDHA.

**Número: 5/2015**

Fecha: 11/6/2015

Número de oficio: P.401/2015

Autoridad ante la que se promovió: Director de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes

Extracto: Se promovió que iniciara el procedimiento sancionador en caso de así corresponder en un asunto de su competencia que fue presentado por escrito a esta Comisión.

Versión pública extractada del oficio P.401/2015 no destinada a producir efectos legales, la versión oficial está en los archivos de la CEDHA.

**Número: 6/2015**

Fecha: 15/6/2015

Número de oficio: P.402/2015

Autoridad ante la que se promovió: Presidente de la mesa directiva del H. Congreso del Estado de Aguascalientes

Extracto: Se señaló que la reforma hecha al artículo 112 del Código Civil de Aguascalientes mediante decreto número 187 seguía siendo fuente de discriminación y escarnio al establecer que se asiente en el acta de defunción el motivo de la muerte cuando debería ser parte del certificado de defunción, y que el hecho de que restrinja el conocimiento para quienes legitimen su petición desvirtuar la naturaleza pública del registro civil.

Versión pública extractada del oficio P.402/2015 no destinada a producir efectos legales, la versión oficial está en los archivos de la CEDHA.

**Número: 7/2015**

Fecha: 18/6/2015

Número de oficio: P.405/2015

Autoridad ante la que se promovió: Directora del Registro Civil de Aguascalientes.

Extracto: Se le exhorta para que se abstenga de leer la epístola de Melchor Ocampo por ser discriminatoria y no formar parte de la solemnidad del matrimonio, tal y como lo exhortó el Senado de la República y que retomó el H. Congreso del Estado.

Versión pública extractada del oficio P.405/2015 no destinada a producir efectos legales, la versión oficial está en los archivos de la CEDHA.

**Número: 8/2015**

Fecha: 20/7/2015

Número de oficio: P.438/2015

Autoridad ante la que se promovió: Presidente de la mesa directiva del H. Congreso del Estado de Aguascalientes

Extracto: Se sugirió que se reformaran algunos artículos de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Aguascalientes con el objeto de contribuir al respeto de derechos humanos de acceso a la justicia, seguridad jurídica, igualdad ante la ley, no discriminación y amplia protección con base al principio pro persona.

Versión pública extractada del oficio P.438/2015 no destinada a producir efectos legales, la versión oficial está en los archivos de la CEDHA.

**Número: 9/2015**

Fecha: 9/10/2015

Número de oficio: P.581/2015

Autoridad ante la que se promovió: Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Aguascalientes

Extracto: Se puso a su consideración el manual "Uso de la fuerza y derechos humanos" del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia en atención al interés expresado de crear un manual de uso de la fuerza física por esa Comisión.

Versión pública extractada del oficio P.581/2015 no destinada a producir efectos legales, la versión oficial está en los archivos de la CEDHA.

**Número: 10/2015**

Fecha: 19/10/2015

Número de oficio: P.594/2015

Autoridad ante la que se promovió: Presidente Municipal de Aguascalientes

Extracto: Se le dio a conocer el decálogo de la nueva asociación independiente de taxistas de Aguascalientes, del que se desprenden actuaciones para Servidores públicos municipales para mejorar el desempeño de los choferes de taxis en el Estado.

Versión pública extractada del oficio P.594/2015 no destinada a producir efectos legales, la versión oficial está en los archivos de la CEDHA.

**Número: 11/2015**

Fecha: 19/10/2015

Número de oficio: P.595/2015

Autoridad ante la que se promovió: Directora General del Instituto Aguascalentense de las Mujeres

Extracto: Se le promovió a colaborar con el intercambio de información que incluyan los logros y dificultades en el tema de observancia en materia de Igualdad.

Versión pública extractada del oficio P.595/2015 no destinada a producir efectos legales, la versión oficial está en los archivos de la CEDHA.

**Número: 12/2015**

Fecha: 1/11/2015

Número de oficio: P.608/2015

Autoridad ante la que se promovió: Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes

Extracto: Se le dan a conocer los criterios que indican que no se puede negar información alegando que es reservada cuando se realizan investigaciones de violaciones graves a derechos humanos.

Versión pública extractada del oficio P.608/2015 no destinada a producir efectos legales, la versión oficial está en los archivos de la CEDHA.

**Número: 13/2015**

Fecha: 6/11/2015

Número de oficio: P.618/2015

Autoridad ante la que se promovió: Subsecretario de egresos de la Secretaría de Finanzas y Suplente del Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Extracto: Se promueve la ampliación de recursos para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos pueda funcionar adecuadamente y hacer frente a todas sus obligaciones como los incrementos salariales que se deben dar en proporción a la inflación.

Versión pública extractada del oficio P.618/2015 no destinada a producir efectos legales, la versión oficial está en los archivos de la CEDHA.

**Número: 14/2015**

Fecha: 11/11/2015

Número de oficio: P.620/2015

Autoridad ante la que se promovió: Presidenta de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes.

Extracto: Con el objeto de que se materialice el reconocimiento de la identidad sexogénérica, los derechos humanos de igualdad, no discriminación, libre desarrollo de la personalidad, identidad, dignidad y privacidad, se propuso la adopción de reformas a los artículos 38, 57, 90, 128, 131, 132, 133, 135, 143, 144, 153, 169, 173, 211, 217, 218, 220, 238, 239, 240, 313 Bis, 344, 345, 346, 366, 367, 414, 415, 508, 1483 y 1519, y la inserción de los artículos 131 Bis, 131 Ter, 131 Quater del Código Civil de Aguascalientes, el artículo 23 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes y el 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.

Versión pública extractada del oficio P.620/2015 no destinada a producir efectos legales, la versión oficial está en los archivos de la CEDHA.

**Número: 15/2015**

Fecha: 19/11/2015

Número de oficio: P.743/2015

Autoridad ante la que se promovió: Presidenta de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes.

Extracto: Se presentó estudio para reformas legislativas en materia de violencia obstétrica, a la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y al código penal del Estado, a fin de que la esterilización forzada sea considerada como una conducta ilícita y sancionada de manera adecuada.

Versión pública extractada del oficio P.743/2015 no destinada a producir efectos legales, la versión oficial está en los archivos de la CEDHA.